

A N E X O

Número expediente: 22/98. Denunciado: Manuel Rodríguez Sánchez. Último domicilio conocido: Calle Menéndez Pidal, Roldán, Torre Pacheco (Murcia). Hechos: Apertura de zanja paralela a la carretera para colocación de tubería servicio riego agrícola. Norma infringida: Art. 31 Ley 9/1990, Ley Ctra. R. M. Sanción propuesta: 33.000 pesetas. Fecha denuncia: 6 de marzo de 1998.

Número expediente: 173/98. Denunciado: Asensio Sánchez Ballester. Último domicilio conocido: Calle Torresfontes, s/n, San Pedro del Pinatar (Murcia). Hechos: Construcción de un embalse entre la línea de edificación y la arista exterior de la calzada. Norma infringida: Art. 31 Ley 9/1990. Ley Ctras. R.M. Sanción propuesta: 1.630.001 pesetas. Fecha denuncia: 3 de noviembre de 1998.

Número expediente: 72/98. Denunciado: Finca Villa Victoria y Martínez. Último domicilio conocido: Carretera San Javier-Cartagena, Km. 5, La Roda-San Javier (Murcia). Hechos: Obras consistentes en la construcción de una valla de cerramiento paralela a la carretera. Norma infringida: Art. 31 Ley 9/1990. Ley Ctras. R.M. Sanción propuesta: 33.000 pesetas. Fecha denuncia: 24 de junio de 1998.

Número expediente: 98/98. Denunciado: Juan García Cánovas. Último domicilio conocido: Carretera El Palmar-Sangonera La Verde, Km. 3 (Murcia). Hechos: Obras consistentes en la construcción de una cerca de cerramiento paralela a la carretera. Norma infringida: Art. 31 Ley 9/1990. Ley Ctras. R.M. Sanción propuesta: 630.001 pesetas. Fecha denuncia: 24 de junio de 1998.

Número expediente: 162/98. Denunciado: Julián Hernández Escarabajal. Último domicilio conocido: Carretera El Palmar-Mazarrón, Km. 14. El Cañarico-Alhama de Murcia (Murcia). Hechos: Realización de una vivienda entre la arista de la explanación y la línea límite de edificación. Norma infringida: Art. 31 Ley 9/1990. Ley Ctras. R.M. Sanción propuesta: 630.001 pesetas. Fecha denuncia: 22 de octubre de 1998.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2007 Acuerdo sobre realización de las obras de Proyecto de trazado de la Autovía del Noroeste.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1998, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de: «Proyecto de trazado de la Autovía del Noroeste», a fin de que siga el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado texto legal, se procede a la publicación de este acuerdo, contra el que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, siendo necesaria comunicación previa al órgano que dictó el

acto impugnado, sin perjuicio de que los interesados en este procedimiento puedan presentar cualquier otro que estimen pertinente (artículos 22 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 37, 57 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956).

Murcia a 4 de febrero de 1999.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2006 Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se inicia con motivo de las obras: "Proyecto de trazado de la Autovía del Noroeste".

Realizada la información pública a que se refiere el art. 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 1998 la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "PROYECTO DE TRAZADO DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE", esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones de interesados, bienes y derechos afectados que se detallan en los Anuncios expuestos en los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas, Mula, Albudeite, Campos del Río, Murcia y Alcantarilla así como en las oficinas de esta Dirección General sita en Plaza Santoña, nº 6 - Murcia, para que asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación conforme a lo establecido en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el cual tendrá lugar en los lugares, días y horas que se señalan a continuación:

LUGAR	FECHA	HORA
Ayuntamiento de Cehegín	2 al 5 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30
Ayuntamiento de Bullas	9 al 12 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30
Ayuntamiento de Albudeite	9 y 10 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30
Ayuntamiento de Campos del Río	11 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30
Ayuntamiento de Alcantarilla	12 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30
Ayuntamiento de Mula	15 al 18; 22 y 23 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	22 al 26 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30
Ayuntamiento de Murcia	25 y 26 de marzo de 1999	de 09,30 a 14,30

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en dos diarios de la Región, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados, que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así

como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente y habrán de aportar el título de propiedad así como copia del poder, en el caso de actuar bajo representación, y el último recibo de la contribución territorial. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 4 de febrero de 1999.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

Consejería de Sanidad y Política Social

1610 Resolución de 26 de enero de 1999 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del ejercicio 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.6 de la Ley 3/1990, de 5 de abril de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Sanidad y Política Social durante el cuarto trimestre del año 1998, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de las relaciones se expresan en los Anexos adjuntos a esta Resolución.

Murcia, 26 de enero de 1998.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

ANEXO (Cuarto Trimestre)

—Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para jornadas, cursos o actos relacionados con la salud. Partida 18.02.413B.487.

1.- Asociación de familiares de Alzheimer, la cantidad de 200.000 pesetas para la realización del II Curso de formación de voluntariado para apoyar a familiares enfermos de Alzheimer.

—Subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia destinadas al mantenimiento de actividades de atención primaria con cargo a la partida presupuestaria 18.02.412J.465.

1.- Ayuntamiento de Molina de Segura, por importe de 620.000 pesetas, para El Rellano, El Fenazar, Torrealta, La Hurona, Molina de Segura C/ Mediodía, Llano de Molina, Molina de Segura, C/ Sevilla.

—Subvenciones a las entidades locales que desarrollan en la Región de Murcia programas de Prevención y Promoción de Drogodependencias con cargo a la partida 18.02.413B.465.

1.- Ayuntamiento de Ricote, la cantidad de 210.000 pesetas.

—Ayudas para los proyectos de investigación sobre evaluación y mejora de la calidad en los servicios de salud con cargo a la partida 098.18.02.412J.485.

1.- D. Andrés Fernández Barreiro, 1.250.000 pesetas.

Plan para la evaluación y mejora de la calidad asistencial en patología vascular cerebral.

2.- D. Fransec Medina i Mirapeix,, 500.000 pesetas. Evaluación y mejora de la atención fisioterápica al paciente con cervicgia mediante protocolización.

3.-D. Julián Caballero Rodríguez, 450.000 pesetas. Evaluación de la administración de oxígeno intrahospitalario en los pacientes ingresados en medicina interna, cirugía general y especialidades médicas.

4.-Dña. María Elisa Gómez Campoy, 343.000 pesetas. Sistemas de monitorización de la calidad en aguas de abastecimiento.

5.- D. José María Negro Álvarez, 200.000 pesetas. Adecuación de ingresos y estancias hospitalarias en pacientes con asma bronquial en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca durante 1997.

6.-Dña. M.^a Carmen Santiago García, 1.095.000 pesetas. Diseño de una encuesta de satisfacción mediante la participación del usuario en dos zonas básicas de salud.

7.-D. Valero Martínez Nuñez, 800.000 pesetas. La calidad de los sistemas de información en atención primaria de salud.

8.-D. Juan Martínez Hernández, 200.000 pesetas. Influencia de reducción de la estancia hospitalaria sobre la morbi-mortalidad en el infarto de miocardio complicado.

9.-D. Antonio Martínez Pastor, 775.000 pesetas. Análisis sociodemográfico y valoración por cuestionario de la satisfacción de la población magrebí, con atención recibida en centro de salud.

10.-D. Rafael Gomis Cebrián, 437.000 pesetas. Evaluación y mejora de los programas de intervención sobre factores de riesgo cardiovascular y diabetes en la Región de Murcia.

11.-D. Joaquín Ruiz Gómez, 950.000 pesetas. Vigilancia de la resistencias bacterianas y uso racional de antibióticos en atención primaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 1998

1.- SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicación Presupuestaria 18.03.313A.486

N.º EXPTE.	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
98150843	Asoc. Enfermos de Crhon y Colitis Ulcerosa	Consolidación del Centro de Atención Integral	700.000

2.-SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 18.03.313A.487

COLECTIVO: PERSONAS MAYORES

N.º EXPTE.	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
649	ACROMA	Programa entrenamiento de la memoria para personas mayores	532.656